

## Pronunciamiento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, en el «Día Mundial del Agua»

"Sé el cambio que quieres ver en el mundo"¹ Campaña Global de la Organización de las Naciones Unidas

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, me pronuncio en relación a la Declaración hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución A/RES/47/193,² que declaró el 22 de marzo de cada año, como el «Día Mundial del Agua». Para el presente año, la Organización de las Naciones Unidas insta a todas las personas a que «seamos el cambio que queremos ver en el mundo», a fin de fomentar el debate alrededor de la protección de los bienes hídricos y concientizar a las poblaciones a que seamos partícipes en la protección y conservación del agua.

En el Día Mundial del Agua 2023, se pretende posicionar en las agendas políticas la imperiosa necesidad de resolver la crisis del agua y el saneamiento; siendo un momento único para que el mundo se una en torno al agua, desde la corresponsabilidad. De manera que, es una oportunidad para reflexionar sobre la defensa de la gestión sostenible de los bienes hídricos; teniendo en cuenta que los Estados han asumido el compromiso de tomar medidas para hacer frente a la crisis mundial del agua, de acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: agua y saneamiento para todos para el 2030.

En El Salvador, si bien existe una Ley General de Recursos Hídricos<sup>3</sup> mediante la cual el Estado asume la obligación y responsabilidad de garantizar el acceso al agua y saneamiento, con equidad, así como la seguridad hídrica para lograr una mejor calidad de vida de todos los habitantes con enfoque de género, lo cual es de vital importancia para la protección del medio ambiente, el mejoramiento de la salud y la mitigación de la pobreza; como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos reconozco que garantizar el derecho humano al agua y saneamiento en nuestro país continúa siendo un reto, especialmente a la luz de los datos señalados en el último informe sobre la calidad del agua en el país, en donde se expone que ningún sitio cumple con la aptitud de uso para agua cruda, para potabilizar por métodos convencionales<sup>4</sup>; de ahí que, El Salvador no dispone de fuentes de agua de calidad excelente, pues esta ha disminuido de forma intermitente desde 2006 y de forma acelerada desde el año 2017.



<sup>[1]</sup> Campaña Global de la Organización de las Naciones Unidas

<sup>[2]</sup> Resolución Aprobada en la 93ª Sesión Plenaria el 22 de diciembre de 1992

<sup>[3]</sup> Asamblea Legislativa de la República Decreto Nº253 publicado en el Diario Oficial N°8 Tomo 434 del 12 de enero de 2022

<sup>[4]</sup> MARN (2021). Informe de calidad de agua de los ríos de El Salvador. Año 2020. Pág. 25

<sup>[5]</sup> PNUD (2022). Reporte especial: Desarrollo Humano en el Bicentenario. El Salvador, 2021. Pág. 116



En ese contexto, es importante recordar que nuestro país aun enfrenta graves amenazas a los bienes hídricos a consecuencia de la contaminación por plásticos, megaproyectos transfronterizos, urbanísticos, el desarrollo sin un enfoque de protección ambiental y de cuencas, el cambio climático, entre otros; por lo que es fundamental la adopción de estrategias enfocadas en garantizar y priorizar el uso y acceso al agua para consumo humano, así como la preservación de la salud de la población, de los ecosistemas, con acciones encaminadas a la gestión adecuada de cuencas hidrográficas, la protección de humedales y manejo de la calidad del agua; así como también, la protección de las personas ante sequías e inundaciones.

Asimismo, es fundamental la transversalización del principio de corresponsabilidad y de no dejar a nadie atrás en la gestión integral del agua, para involucrar a todos los actores de los territorios en la toma de decisiones y en su implementación, como a las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunitario, entre otras; contribuyendo, además, al fortalecimiento del tejido social. Esto, con el fin de articular esfuerzos con el gobierno central y garantizar el acceso al agua sin discriminación a toda la ciudadanía, con estrategias específicas a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Finalmente, en el «Día Mundial del Agua" reitero mi compromiso en la defensa del Derecho Humano al agua y a la vez insto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y a la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), a salvaguardar los bienes hídricos del país, pues no basta únicamente con reconocer los daños o desafíos, sino también es necesario adoptar medidas de carácter preventivo que garanticen su protección, con la implementación de acciones concretas y eficaces que sirvan de base para enfrentar situaciones ambientales y climáticas no deseadas, así como fortalecer el desarrollo de las capacidades humanas; ya que en toda decisión que se adopte en torno al agua, debe anteponerse la vida, la salud y el bienestar de la población salvadoreña.

San Salvador, 22 de marzo de 2023.

RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA Mdh
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

